UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°0765-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 17 DIC. 2012

Visto el Memorando Nº 882-2012-VRAD del Vicerrectorado Administrativo sobre conformación de la Comisión Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vigente la Directiva Nº 001-97-UNSCH, "Normas para el otorgamiento de movilidad local y racionamiento al personal que labora fuera del horario de trabajo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", en la que se establece los procedimientos y las disposiciones que permiten regular el uso racional de los recursos financieros destinados al pago de una compensación económica por movilidad local y racionamiento a los servidores administrativos de la UNSCH;

Que, mediante Memorando Nº 882-2012-VRAD, el Vicerrectorado Administrativo propone la conformación de una Comisión Técnica para tratar el tema de Racionamiento y Movilidad para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - 2013, debiéndose aprobar mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión Técnica de Racionamiento y Movilidad para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

POR PARTE DE LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
Vicerrector Administrativo

Mg. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO
Jefe de la Oficina General de Administración

Econ. WILLIAM DANTE CANALES MOLINA
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

CPC NILTÓN ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO
Jefe de la Oficina de Presupuesto

Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°0765-2012-UNSCH-R

POR PARTE DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS

Ing. LEOPOLDO JESÚS GÁLVEZ MOROTE (Titular)

Serv. ROBERTO REYMUNDEZ CARRASCO (Suplente)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLOBOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/rsor